

# Congreso de Guatemala retira inmunidad al presidente Otto Páez Molina

Autor Administrator

Wednesday, 02 de September de 2015

Modificado el Wednesday, 02 de September de 2015

Primero, en un fallo histórico, 132 diputados presentes en una sesión legislativa votaron de forma unánime por quitar el fuero de inmunidad al presidente Otto Páez. Luego, un juez guatemalteco prohibió al mandatario salir del país. Si renuncia o no al cargo, no afecta el proceso judicial que está por desarrollarse.

Guatemaltecos se volcaron a la Plaza de la Constitución de Ciudad de Guatemala para festejar (AFP)

## EL UNIVERSAL

Ciudad de Guatemala.- Un juez guatemalteco prohibió este martes al presidente Otto Páez salir del país, horas después de que el Congreso le retiró sus fueros de inmunidad debido a su presunta vinculación con una estructura de defraudación aduanera, informó la Fiscalía General.

"El MP (Ministerio Público, Fiscalía) solicitó arraigo contra presidente Otto Páez, el cual ya fue otorgado por el Juez Miguel Ángel Gálvez", indicó la entidad acusadora en su cuenta oficial de Twitter, destacó la agencia AFP.

En un fallo histórico, 132 diputados presentes en una sesión legislativa votaron de forma unánime por quitar el fuero de inmunidad al mandatario, quien deberá enfrentar a la justicia ordinaria por su presunta vinculación con una banda de defraudación aduanera.

La Fiscal general, Thelma Aldana, dijo a un canal de televisión local que solicitaron el arraigo de Páez, la prohibición de salir del territorio nacional, debido a que "siempre existe el riesgo y posibilidad que pueda abandonar el país".

"CreerÁ-a que el presidente como estÁ; en el ejercicio del cargo no va salir de paÁ-s, pero como fiscal tambiÁ©n debo de tomar unas decisiones y creo que el arraigo es una medida necesaria en este momento", precisÁ³.

Aldana comentÁ³ que es una decisiÁ³n del presidente si renuncia o no al cargo, pero eso no afecta el proceso judicial porque "en este momento ya es un ciudadano comÁ³n para el sistema de justicia, sin importar que siga en el ejercicio de la presidencia".

Asimismo advirtiÁ³ que en el corto plazo pedirÁ;n la prisiÁ³n preventiva del presidente, aunque que no precisÁ³ la fecha para ello porque antes debe reunirse con su equipo de trabajo.

PÁ©rez fue vinculado el pasado 21 de agosto con la estructura de defraudaciÁ³n fiscal. Su vicepresidente Roxana Baldetti se encuentra en prisiÁ³n preventiva por el mismo caso.

<http://www.eluniversal.com/internacional/150901/justicia-prohibe-salir-del-pais-al-presidente-de-guatemala>